



# económico

## EL SENTIDO SOCIAL DE UNAS MEDIDAS ECONOMICAS

Era grande la expectación que había despertado el último Consejo de Ministros. Primero, los rumores infundados hablaban de espectacularidades políticas. Luego, de decisiones económicas: se sabía que es preciso luchar contra las tensiones inflacionarias, y se especulaba sobre la posibilidad de que el Gobierno recurriera, siquiera fuese complementariamente, a una más o menos declarada intensificación de la presión fiscal. Por ejemplo, algo se ha dicho estos días últimos respecto de elevaciones de impuestos sobre la gasolina y el tabaco.

Tras esta preparación psicológica, el decreto-ley adoptado contiene una clara orientación, que, como tantas veces ocurre, coincide y no coincide, por mitades, con lo que muchos esperaban. Sus dos directrices principales son: restricción y control del gasto público, y no más impuestos, sino menos fraude fiscal.

Un doble comentario salta a la vista. Por una parte, no es otra vez el sector privado el destinatario de las dificultades de tesorería que las medidas ocasionen, sino sólo aquella parte del sector privado que está acostumbrada a no pagar al Tesoro lo que la ley vigente determina. Por otra parte, se subraya el sentido social del impuesto ya establecido, haciendo que por solidaridad con el país quede mejor respetada la verdad tributaria.

Sin duda alguna, todo nuestro pueblo tiene por delante una época—que esperamos y deseamos no sea demasiado larga—en la que va a planear sobre nuestra vida económica la amenaza de la inflación. Eso—lo hemos dicho ya en estas páginas—es en parte el eco de una onda mundial, que afectará inexorablemente a España. Y en esta coyuntura, la elevación del salario mínimo va a arrojar a la circulación una masa dineraria de unos 50.000 millones en números redondos, los cuales aumentarán, como es inevitable, la tensión preexistente. Ahora bien, tal subida del salario mínimo era asimismo inevitable, por razones de estricta justicia. No era posible seguir haciendo que la defensa de la estabilidad de la moneda continuara gravitando principalmente sobre los hombros de los pobres. La subida ha sido justa—una vez hecha era preciso adoptar una línea económica anti-inflacionaria—y tiene un claro valor social que esto se haya hecho o vaya a hacerse sin reforzar la presión fiscal indiscriminadamente, acogiendo a la línea más fácil que es la de los impuestos indirectos.

Haberlo hecho hubiera significado que el Estado, por medio de una elevación de impuestos, estimulaba indirectamente la subida de precios. Lo cual, a la corta, hubiera contribuido a anular el respiro que para los hogares menos fuertes haya podido representar la subida del salario mínimo.

De manera complementaria, el decre-

to-ley estimula que el ahorro pequeño que pueda surgir de esos 50.000 millones—lo cual, en algunos casos, será posible en cierta medida—vaya a la vivienda no suntuaria, o al mercado de capitales para colaborar a la capitalización modesta y a financiar la vitalidad económica interior.

También se atiende al sector agrario, mediante una protección del patrimonio familiar agrícola, lo mismo que al bur-

sátil, y mediante medidas que han de favorecer la concentración de explotaciones agrícolas, de modo similar a las industriales.

Con el fomento de la exportación se busca, simultáneamente, defender el valor de la moneda.

Son, pues, un conjunto de medidas económicas cuyo sentido social nos parece evidente.

## EL CONSEJO DE EMPRESARIOS PIDE QUE SE INFORME AL PAIS DE LAS PROPUESTAS ESPAÑOLAS PARA INGRESAR EN LA C. E. E.

En la Delegación Nacional de Sindicatos se ha reunido la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Empresarios, con asistencia de los presidentes de los Consejos Provinciales, bajo la presidencia de don Luis Galdós García.

Trató el Consejo del tema de las elecciones sindicales, sobre las que el presidente, señor Galdós, hizo determinadas consideraciones respecto de la trascendencia que han de tener, cuyo ciclo está a punto de comenzar, y, tras de amplio debate, se puso de manifiesto la satisfacción producida entre el empresariado español en cuanto al nuevo impulso, que, especialmente los Consejos, han sabido imprimir a sus actividades. De ello es clara expresión el entusiasmo de la nutrida representación que ha concurrido a la reunión de la Comisión Permanente, en la que se pudo advertir la seguridad de que la colaboración cada vez más decidida contribuye a que se fortalezcan estas nuevas instituciones, que han de recibir las estimables aportaciones de otros valores que vendrán ungidos de los mejores propósitos como consecuencia de tales elecciones.

En orden al tema del Mercado Común se originó un animado debate, llegándose a la conclusión de que, acercándose el momento en que la Comisión Económica entregará al Consejo de Ministros de la C. E. E. su informe sobre el resultado de las conversaciones exploratorias con España, y no habiéndose hecho público, a pesar del tiempo transcurrido, ni el contenido ni siquiera las ideas generales de la documentación o sugerencias que la Delegación es-

pañola entregó en Bruselas el pasado día 19 de julio, el Consejo Nacional de Empresarios no puede por menos de manifestar su más viva inquietud ante la ignorancia en que se encuentran las fuerzas económicas del país sobre la forma concreta en que España pretende realizar su vinculación con el Mercado Común.

El Consejo Nacional de Empresarios considera de extremada urgencia que se difundan las condiciones o aspiraciones que España expuso ante la Comisión Económica de la C. E. E. el 19 de julio de 1966, a través de una Delegación compuesta exclusivamente por representantes de un solo Departamento ministerial, a fin de que puedan debatirse en los sectores procedentes y estudiarse con base real tales condiciones, antes de que el Consejo de Ministros de la C. E. E. emita su definitivo pronunciamiento.

Una negociación económica de importancia capital para el desarrollo español, como lo es nuestro acercamiento a Europa, no puede cumplirse sin que el país conozca la forma, plazos y demás circunstancias en que la Administración intenta llevar a la práctica nuestra vinculación a la C. E. E., ya que de manera como ésta se realice dependerá, en gran parte, el crecimiento o el fracaso de nuestra economía.

Por otra parte, difícilmente será posible informar sobre las bases de un plan de desarrollo sin estar en posesión de los antecedentes referidos.

En relación a la política crediticia, y coincidiendo con lo aconsejado por la O. C. D. E., los empresarios reiteran su deseo de que no se limiten las sanas facilidades crediticias que le resulten necesarias para el desenvolvimiento normal de sus empresas, en momentos en que vienen haciendo un extraordinario esfuerzo de reestructuración para adaptarse a la evolución económica que se está operando y para contribuir con entusiasmo a un desarrollo económico, basado sobre todo en la eficacia y el desvelo de la iniciativa privada, que lógicamente, no se les podrá exigir si no se les da, o se les merman, los medios necesarios.

Después de discutir otros problemas suscitados por algunos de los presentes y entre ellos el de designar representantes del Consejo en Comisiones internacionales, se levantó la sesión.

# CARRION

MADRID-SEVILLA

## ALQUILER DE COCHES SIN CONDUCTOR

Vehículos totalmente nuevos  
Sobre tarifa máximos descuentos

Torre de Madrid - Plaza de España

Teléfonos 248 10 95-241 10 32